



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*



PLIEGO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

LPN-MANOFM-08-2013

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: “EL PEDERNAL”, “BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR”, “GUAYABILLAS”, “EL ESCANITO”, “BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE” Y “BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE”, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE.

En el Marco del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR), ejecutado por el Fondo Hondureño de Inversión Social(FHIS) y financiado con Fondos del Convenio del Préstamo BCIE-1736 suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Estado de Honduras, y específicamente en relación al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-MANOFM-08-2013, **“PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: “EL PEDERNAL”, “BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR”, “GUAYABILLAS”, “EL ESCANITO”, “BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE” Y “BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE”, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE.”**, el cual comprende **Lote #1:** Proyecto de Electrificación Rural Extensión de Red de la Aldea “El Pedernal”, ubicada en el Municipio de “El Porvenir”, Departamento de Francisco Morazán, Código: 102425. **Lote #2:** Proyecto de Electrificación Rural Extensión de Red del Barrio “La Cañada” ubicado en la Aldea “El Porvenir” ubicada en el Municipio de “El Porvenir”, Departamento de Francisco Morazán, Código: 102424. **Lote #3:** Proyecto de Electrificación Rural Extensión de Red de la Aldea “Guayabillas” ubicada en el Municipio de “El Porvenir”, Departamento de Francisco Morazán, Código: 102423, **Lote #4:** Proyecto de Electrificación Rural Extensión de Red de la Aldea “El Escanito” ubicada en el Municipio de “El Porvenir”, Departamento de Francisco Morazán, Código: 102422, **Lote #5:** Proyecto de Electrificación Rural Extensión de Red del Barrio “El Negrito” en la Aldea “Agua Caliente” ubicada en el Municipio de “El Porvenir”, Departamento de Francisco Morazán, Código: 101640, **Lote #6:** Proyecto de Electrificación Rural Extensión de Red del “Barrio La Pila” en la Aldea “Agua Caliente” ubicada en el Municipio de “El Porvenir”, Departamento de Francisco Morazán, Código: 101641; desarrollado de manera “Descentralizada”

Talanga F.M. Bo. La Granja contiguo a Hotel La Fuente, Telefax 27759026, e-mail manofm8_2002@yahoo.es
“Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad”



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

por la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán “MANOFM”; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Cláusula “IAL. 34.3: Notificación de Adjudicación y firma del Contrato” del Documento de Licitación correspondiente, por medio del presente Documento se hace de público conocimiento el resultado del Proceso, el cual se describe a continuación:

1. Como parte del proceso de evaluación, se corroboró el cumplimiento de las ofertas presentadas con las Condiciones de Participación contenidas en la Cláusula 27. “Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento” del Documento Base de Licitación, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

LICITANTE A)	VERIFICACIÓN B)	ELEGIBILIDAD C)	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA D)	INTEGRIDAD DE LA OFERTA E)	OFERTA RESPONDE SUSTANCIALMENTE A LO SOLICITADO F)	ACEPTACIÓN PARA EFECTUAR UN EXAMEN DETALLADO G)
DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ELECTRIFICADORA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SUMINISTROS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI



2. Una vez verificándose el cumplimiento de los requisitos de participación de las Empresas oferentes, se procedió al análisis de las ofertas, haciendo las correcciones aritméticas necesarias y previstas en la **cláusula No. 28. "Corrección de Errores" del Documento Base de Licitación**, siendo los resultados por oferente los siguientes:

LOTE #1:

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LA ALDEA "EL PEDERNAL", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE "EL PORVENIR", DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN,

CÓDIGO: 102425.

DATOS	PRECIO(S) LEÍDO(S) EN VOZ ALTA		CORRECCIONES		DESCUENTOS NO CONDICIONADOS			PRECIO FINAL
	LICITANTE	MONEDA(S)	MONTO(S)	ERRORES DE CÁLCULO	MONTOS PROVISIONALES	PRECIO(S) CORREGIDO(S) DE LA OFERTA	PORCENTAJE	MONTOS(S)
A)	B)	C)	D)	E)	F) = C) + D) - E)	G)	H)	I) = F) - H)
DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	LEMPIRA	L. 567,644.59	+ L. 631.32	L. 0.00	L. 568,275.91	0.00%	L. 0.00	L. 568,275.91
ELECTRIFICADORA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	LEMPIRA	L. 605,675.91	- L. 17,383.18	L. 0.00	L. 588,292.73	0.00%	L. 0.00	L. 588,292.73
SUMINISTROS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L.	LEMPIRA	L. 690,203.72	+ L. 634.82	L. 0.00	L. 690,838.54	0.00%	L. 0.00	L. 690,838.54



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)

El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.

4



LOTE #2:

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL BARRIO “LA CAÑADA” UBICADO EN LA ALDEA “EL PORVENIR” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE “EL PORVENIR”, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN,

CÓDIGO: 102424.

DATOS		PRECIO(S) LEÍDO(S) EN VOZ ALTA		CORRECCIONES		DESCUENTOS NO CONDICIONADOS			PRECIO FINAL
LICITANTE	MONEDA(S)	MONTO(S)	ERRORES DE CÁLCULO	MONTOS PROVISIONALES	PRECIO(S) CORREGIDO(S) DE LA OFERTA	PORCENTAJE	MONTO(S)	PRECIO(S) DE LA OFERTA CORREGIDO(S) O REBAJADO(S)	
A)	B)	C)	D)	E)	F) = C) + D) - E)	G)	H)	I) = F) - H)	
DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	LEMPIRA	L. 394,321.80	+ L. 82.41	L. 0.00	L. 394,404.21	0.00%	L. 0.00	L. 394,404.21	
ELECTRIFICADORA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	LEMPIRA	L. 431,920.36	- L. 17,935.59	L. 0.00	L. 413,984.77	0.00%	L. 0.00	L. 413,984.77	
SUMINISTROS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L.	LEMPIRA	L. 472,794.05	+ L. 82.41	L. 0.00	L. 472,876.46	0.00%	L. 0.00	L. 472,876.46	

Talanga F.M. Bo. La Granja contiguo a Hotel La Fuente, Telefax 27759026, e-mail manofm8_2002@yahoo.es

“Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad”



LOTE #3:

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LA ALDEA “GUAYABILLAS” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE “EL PORVENIR”, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN,

CÓDIGO: 102423.

DATOS	PRECIO(S) LEÍDO(S) EN VOZ ALTA		CORRECCIONES		DESCUENTOS NO CONDICIONADOS			PRECIO FINAL
	MONEDA(S)	MONTO(S)	ERRORES DE CÁLCULO	MONTO(S) PROVISIONALES	PRECIO(S) CORREGIDO(S) DE LA OFERTA F) = C) + D) - E)	PORCENTAJE G)	MONTO(S) H)	PRECIO(S) DE LA OFERTA CORREGIDO(S) O REBAJADO(S) I) = F) - H)
A)	B)	C)	D)	E)				
DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	LEMPIRA	L. 388,216.88	+ L. 82.42	L. 0.00	L. 388,299.30	0.00%	L. 0.00	L. 388,299.30
ELECTRIFICADORA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	LEMPIRA	L. 424,222.95	- L. 17,935.58	L. 0.00	L. 406,287.37	0.00%	L. 0.00	L. 406,287.37
SUMINISTROS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L.	LEMPIRA	L. 414,922.48	+ L. 51,962.17	L. 0.00	L. 466,884.65	0.00%	L. 0.00	L. 466,884.65



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)

El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.

6



LOTE #4:

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED ALDEA “EL ESCANITO” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE “EL PORVENIR”, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN,

CÓDIGO: 102422.

DATOS	PRECIO(S) LEÍDO(S) EN VOZ ALTA		CORRECCIONES		DESCUENTOS NO CONDICIONADOS			PRECIO FINAL
	MONEDA(S)	MONTO(S)	ERRORES DE CÁLCULO	MONTO(S) PROVISIONALES	PRECIO(S) CORREGIDO(S) DE LA OFERTA F) = C) + D) - E)	PORCENTAJE	MONTO(S)	PRECIO(S) DE LA OFERTA CORREGIDO(S) O REBAJADO(S) I) = F) - H)
A)	B)	C)	D)	E)		G)	H)	
DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	LEMPIRA	L. 208,858.96	+ L. 82.42	L. 0.00	L. 208,941.38	0.00%	L. 0.00	L. 208,941.38
ELECTRIFICADORA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	LEMPIRA	L. 239,781.80	- L. 17,935.58	L. 0.00	L. 221,846.22	0.00%	L. 0.00	L. 221,846.22
SUMINISTROS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L.	LEMPIRA	L. 254,387.26	+ L. 82.42	L. 0.00	L. 254,469.68	0.00%	L. 0.00	L. 254,469.68

Talanga F.M. Bo. La Granja contiguo a Hotel La Fuente, Telefax 27759026, e-mail manofm8_2002@yahoo.es

“Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad”



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)

El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.

7



LOTE #5:

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED BARRIO EL NEGRITO, ALDEA “EL AGUA CALIENTE” DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN,

CÓDIGO: 101640.

DATOS		PRECIO(S) LEÍDO(S) EN VOZ ALTA		CORRECCIONES		DESCUENTOS NO CONDICIONADOS			PRECIO FINAL
LICITANTE	MONEDA(S)	MONTO(S)	ERRORES DE CÁLCULO	MONTOS PROVISIONALES	PRECIO(S) CORREGIDO(S) DE LA OFERTA	PORCENTAJE	MONTOS(S)	PRECIO(S) DE LA OFERTA CORREGIDO(S) O REBAJADO(S)	
A)	B)	C)	D)	E)	F) = C) + D) - E)	G)	H)	I) = F) - H)	
DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	LEMPIRA	L. 202,273.63	+ L. 82.42	L. 0.00	L. 202,356.05	0.00%	L. 0.00	L. 202,356.05	
ELECTRIFICADORA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	LEMPIRA	L. 238,371.25	- L. 17,935.58	L. 0.00	L. 220,435.67	0.00%	L. 0.00	L. 220,435.67	
SUMINISTROS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L.	LEMPIRA	L. 254,746.09	+ L. 82.42	L. 0.00	L. 254,828.51	0.00%	L. 0.00	L. 254,828.51	

Talanga F.M. Bo. La Granja contiguo a Hotel La Fuente, Telefax 27759026, e-mail manofm8_2002@yahoo.es

“Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad”



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)

El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.

8



LOTE # 6:

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED BARRIO LA PILA, ALDEA “EL AGUA CALIENTE” DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN,

CÓDIGO: 101641.

DATOS		PRECIO(S) LEÍDO(S) EN VOZ ALTA		CORRECCIONES		DESCUENTOS NO CONDICIONADOS		PRECIO FINAL
LICITANTE	MONEDA(S)	MONTO(S)	ERRORES DE CÁLCULO	MONTOS PROVISIONALES	PRECIO(S) CORREGIDO(S) DE LA OFERTA F) = C) + D) - E)	PORCENTAJE	MONTOS(S)	PRECIO(S) DE LA OFERTA CORREGIDO(S) O REBAJADO(S) I) = F) - H)
A)	B)	C)	D)	E)		G)	H)	
DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	LEMPIRA	L. 131,234.66	+ L. 82.41	L. 0.00	L. 131,317.07	0.00%	L. 0.00	L. 131,317.07
ELECTRIFICADORA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	LEMPIRA	L. 159,357.43	- L. 17,935.59	L. 0.00	L. 141,421.84	0.00%	L. 0.00	L. 141,421.84
SUMINISTROS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L.	LEMPIRA	L. 165,596.11	+ L. 82.41	L. 0.00	L. 165,678.52	0.00%	L. 0.00	L. 165,678.52

Talanga F.M. Bo. La Granja contiguo a Hotel La Fuente, Telefax 27759026, e-mail manofm8_2002@yahoo.es

“Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad”



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)



El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Angeles.

3. Una vez realizadas las correcciones aritméticas citadas en el numeral anterior, e identificándose la oferta más baja, el Comité Evaluador de Ofertas, en uso de las facultades que su investidura le confiere, acordó adjudicar el contrato a la Empresa que, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Documento Base de Licitación, ofertó el precio más bajo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Documento Base de Licitación, que en su cláusula **IAL 32.1 “Criterios de Adjudicación”**, literalmente dice: *“De conformidad con la Cláusula 33 de las IAO, el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.”*, En consistencia con lo dispuesto en el artículo 51 *“Adjudicación”* de la Ley de Contratación del Estado, Siendo el resultado del proceso el siguiente:

LOTE #1			
PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LA COMUNIDAD DE “EL PEDERNAL”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 102425			
1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Col. La Cañada, Anillo Periférico, Contiguo a la U.T.H., Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. Teléfono/Fax: +(504) 2245-0001; +(504) 2245-0071 Correo Electrónico: Jaime@disechn.com , besy@disechn.com , recepcion@disechn.com	
2.	Nacionalidad de la firma o asociación	Hondureña	
3.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	35 días calendario	
		MONEDA(S)	MONTO(S) O PORCENTAJE(S)
4.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Lempira	L. 567,644.59
5.	Adjudicación propuesta	Lempira	L. 568,275.91
6.	Categoría de los desembolsos	Sub Proyectos	



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)



El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.

LOTE #2

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL BARRIO “LA CAÑADA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 102424

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Col. La Cañada, Anillo Periférico, Contiguo a la U.T.H., Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. Teléfono/Fax: +(504) 2245-0001; +(504) 2245-0071 Correo Electrónico: Jaime@disechn.com , besy@disechn.com , repcion@disechn.com	
2.	Nacionalidad de la firma o asociación	Hondureña	
3.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	30 días calendario	
		MONEDA(S)	MONTO(S) O PORCENTAJE(S)
4.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Lempira	L. 394,321.80
5.	Adjudicación propuesta	Lempira	L. 394,404.21
6.	Categoría de los desembolsos	Sub Proyectos	



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)



El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.

LOTE #3

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL BARRIO "GUAYABILLAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 102423

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Col. La Cañada, Anillo Periférico, Contiguo a la U.T.H., Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. Teléfono/Fax: +(504) 2245-0001; +(504) 2245-0071 Correo Electrónico: Jaime@disechn.com , besy@disechn.com , repcion@disechn.com	
2.	Nacionalidad de la firma o asociación	Hondureña	
3.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	25 días calendario	
		MONEDA(S)	MONTO(S) O PORCENTAJE(S)
4.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Lempira	L. 388,216.88
5.	Adjudicación propuesta	Lempira	L. 388,299.30
6.	Categoría de los desembolsos	Sub Proyectos	



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

LOTE #4

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL BARRIO “EL ESCANITO” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL
PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 102422

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Col. La Cañada, Anillo Periférico, Contiguo a la U.T.H., Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. Teléfono/Fax: +(504) 2245-0001; +(504) 2245-0071 Correo Electrónico: Jaime@disechn.com , besy@disechn.com , recepcion@disechn.com	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	-NO APLICA-	
3.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	20 días calendario	
		MONEDA(S)	MONTO(S) O PORCENTAJE(S)
4.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Lempira	L. 208,858.96
5.	Adjudicación propuesta	Lempira	L. 208,941.38
6.	Categoría de los desembolsos	Sub Proyectos	



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)



El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.

LOTE #5

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL BARRIO "EL NEGRITO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 101640

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Col. La Cañada, Anillo Periférico, Contiguo a la U.T.H., Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. Teléfono/Fax: +(504) 2245-0001; +(504) 2245-0071 Correo Electrónico: Jaime@disechn.com , besy@disechn.com , recepcion@disechn.com	
2.	Nacionalidad de la firma o asociación	Hondureña	
3.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	10 días calendario	
		MONEDA(S)	MONTO(S) O PORCENTAJE(S)
4.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Lempira	L. 202,273.63
5.	Adjudicación propuesta	Lempira	L. 202,356.05
6.	Categoría de los desembolsos	Sub Proyectos	



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)

El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.



LOTE #6

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL BARRIO "LA PILA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 101641

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Col. La Cañada, Anillo Periférico, Contiguo a la U.T.H., Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán. Teléfono/Fax: +(504) 2245-0001; +(504) 2245-0071 Correo Electrónico: Jaime@disechn.com , besy@disechn.com , repcion@disechn.com	
2.	Nacionalidad de la firma o asociación	Hondureña	
3.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	10 días calendario	
		MONEDA(S)	MONTO(S) O PORCENTAJE(S)
4.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Lempira	L. 131,234.66
5.	Adjudicación propuesta	Lempira	L. 131,317.07
6.	Categoría de los desembolsos	Sub Proyectos	



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

Emitido en el Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 07 de Noviembre de 2013.

ING. LUIS FRANCISCO MEJÍA MARTÍN
INGENIERO CIVIL UTI
MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN

ING. MARIO ORLANDO HENRÍQUEZ KAWAS
INSPECTOR DE SUBPROYECTOS ELÉCTRICOS DE
LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL
NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL

LIC. FRANCISCO ARMANDO CHACÓN
AUDITOR MUNICIPAL DE EL PORVENIR
MUNICIPALIDAD DEL PORVENIR



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

ANEXO 1.

CARTA DE ACEPTACIÓN



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*



CARTA DE ACEPTACIÓN

19 de Noviembre de 2013

Señor:

JAIME ARTURO PINEDA MENDOZA

Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil

DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L.

Teléfono : +(504) 2245-0001

Fax: +(504) 2245-0071

Correo Electrónico: recepcion@disechn.com

Su Oficina

ESTIMADO SEÑOR PINEDA:

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 10 de Octubre de 2013 para el **LOTE #1: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LA ALDEA “EL PEDERNAL”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE “EL PORVENIR”, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 102425**, del Proceso de Adquisición No. LPN-MANOFM-08-2013: **“PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: “EL PEDERNAL”, “BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR” , “GUAYABILLAS”, “EL ESCANITO”, “BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE” Y “BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE ”, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE.”** por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 91/100 (L. 568,275.91)** con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar la Garantía de Anticipo (Cláusula 50.1 de las Condiciones Generales del Contrato) y Garantía de Cumplimiento dentro de los siguientes 30 días siguientes al recibo de esta notificación de adjudicación de conformidad con la cláusula IAO 35.1 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes del Documento Base de Licitación, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en la “Sección X: Formularios de Garantía”. Junto con la Garantía de Cumplimiento detallada anteriormente, deberá presentar los documentos listados a continuación, de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al inciso (i) del numeral IAO 5.3 de los Datos de Licitación del Documento Base de Licitación:

- (a) Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, ni haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración respaldada por una Constancia emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), (vigente).



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

- (b) Constancia de Solvencia de la DEI. (vigente), con detalle de si ha tenido o no sanciones administrativas firmes en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años de la Empresa.
- (c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS).
- (d) Constancia de Inscripción de la Empresa en el Colegio Profesional respectivo.
- (e) Constancia de Inscripción de la Empresa en la OFICINA Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, (ONCAE).

Por favor presentar copia de la tarjeta de identidad del representante Legal, Constancia SIAFI de la Sociedad Mercantil, así como el RTN del representante legal y el RTN de la sociedad mercantil.

La presente Notificación de Adjudicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública, Decreto No.92-2011 publicado el 13 de Julio de 2011.

Pr. Francisco Gaitán Agüero

SR. FRANCISCO GAITÁN AGÜERO
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*



CARTA DE ACEPTACIÓN

19 de Noviembre de 2013

Señor:

JAIME ARTURO PINEDA MENDOZA

Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil

DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L.

Teléfono : +(504) 2245-0001

Fax: +(504) 2245-0071

Correo Electrónico: recepcion@dischn.com

Su Oficina

ESTIMADO SEÑOR PINEDA:

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 10 de Octubre de 2013 para el **LOTE #2: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL BARRIO “LA CAÑADA” UBICADO EN LA ALDEA “EL PORVENIR” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE “EL PORVENIR”, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 102424**, del Proceso de Adquisición No. LPN-MANOFM-08-2013: **“PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: “EL PEDERNAL”, “BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR” , “GUAYABILLAS”, “EL ESCANITO”, “BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE” Y “BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE ”, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE.”** por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 21/100 (L. 394,404.21)** con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar la Garantía de Anticipo (Cláusula 50.1 de las Condiciones Generales del Contrato) y Garantía de Cumplimiento dentro de los siguientes 30 días siguientes al recibo de esta notificación de adjudicación de conformidad con la cláusula IAO 35.1 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes del Documento Base de Licitación, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en la “Sección X: Formularios de Garantía”. Junto con la Garantía de Cumplimiento detallada anteriormente, deberá presentar los documentos listados a continuación, de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al inciso (i) del numeral IAO 5.3 de los Datos de Licitación del Documento Base de Licitación:

- (a) Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, ni haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración respaldada por una Constancia emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), (vigente).



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

- (b) Constancia de Solvencia de la DEI. (vigente), con detalle de si ha tenido o no sanciones administrativas firmes en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años de la Empresa.
- (c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS).
- (d) Constancia de Inscripción de la Empresa en el Colegio Profesional respectivo.
- (e) Constancia de Inscripción de la Empresa en la OFICINA Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, (ONCAE).

Por favor presentar copia de la tarjeta de identidad del representante Legal, Constancia SIAFI de la Sociedad Mercantil, así como el RTN del representante legal y el RTN de la sociedad mercantil.

La presente Notificación de Adjudicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública, Decreto No.92-2011 publicado el 13 de Julio de 2011.

Pr. [Signature]

SR. FRANCISCO GAITÁN AGÜERO
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*



CARTA DE ACEPTACIÓN

19 de Noviembre de 2013

Señor:

JAIME ARTURO PINEDA MENDOZA

Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil

DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L.

Teléfono : +(504) 2245-0001

Fax: +(504) 2245-0071

Correo Electrónico: recepcion@disechn.com

Su Oficina

ESTIMADO SEÑOR PINEDA:

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 10 de Octubre de 2013 para el **LOTE #3: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LA ALDEA "GUAYABILLAS" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE "EL PORVENIR", DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 102423**, del Proceso de Adquisición No. LPN-MANOFM-08-2013: "PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: "EL PEDERNAL", "BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR" , "GUAYABILLAS", "EL ESCANITO", "BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE" Y "BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE ", UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE." por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 30/100 (L. 388,299.30)** con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar la Garantía de Anticipo (Cláusula 50.1 de las Condiciones Generales del Contrato) y Garantía de Cumplimiento dentro de los siguientes 30 días siguientes al recibo de esta notificación de adjudicación de conformidad con la cláusula IAO 35.1 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes del Documento Base de Licitación, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en la "Sección X: Formularios de Garantía". Junto con la Garantía de Cumplimiento detallada anteriormente, deberá presentar los documentos listados a continuación, de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al inciso (i) del numeral IAO 5.3 de los Datos de Licitación del Documento Base de Licitación:

- (a) Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, ni haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración respaldada por una Constancia emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), (vigente).



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

- (b) Constancia de Solvencia de la DEI. (vigente), con detalle de si ha tenido o no sanciones administrativas firmes en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años de la Empresa.
- (c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS).
- (d) Constancia de Inscripción de la Empresa en el Colegio Profesional respectivo.
- (e) Constancia de Inscripción de la Empresa en la OFICINA Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, (ONCAE).

Por favor presentar copia de la tarjeta de identidad del representante Legal, Constancia SIAFI de la Sociedad Mercantil, así como el RTN del representante legal y el RTN de la sociedad mercantil.

La presente Notificación de Adjudicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública, Decreto No.92-2011 publicado el 13 de Julio de 2011.

Pr. [Handwritten Signature]

SR. FRANCISCO GAITÁN AGÜERO
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*



CARTA DE ACEPTACIÓN

19 de Noviembre de 2013

Señor:

JAIME ARTURO PINEDA MENDOZA

Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil

DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L.

Teléfono : +(504) 2245-0001

Fax: +(504) 2245-0071

Correo Electrónico: repcion@disechn.com

Su Oficina

ESTIMADO SEÑOR PINEDA:

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 10 de Octubre de 2013 para el **LOTE #4: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LA ALDEA “EL ESCANITO” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE “EL PORVENIR”, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 102422**, del Proceso de Adquisición No. LPN-MANOFM-08-2013: **“PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: “EL PEDERNAL”, “BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR” , “GUAYABILLAS”, “EL ESCANITO”, “BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE” Y “BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE ”, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE.”** por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a **DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 38/100 (L. 208,941.38)** con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar la Garantía de Anticipo (Cláusula 50.1 de las Condiciones Generales del Contrato) y Garantía de Cumplimiento dentro de los siguientes 30 días siguientes al recibo de esta notificación de adjudicación de conformidad con la cláusula IAO 35.1 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes del Documento Base de Licitación, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en la “Sección X: Formularios de Garantía”. Junto con la Garantía de Cumplimiento detallada anteriormente, deberá presentar los documentos listados a continuación, de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al inciso (i) del numeral IAO 5.3 de los Datos de Licitación del Documento Base de Licitación:

- (a) Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, ni haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración respaldada por una Constancia emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), (vigente).



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

- (b) Constancia de Solvencia de la DEI. (vigente), con detalle de si ha tenido o no sanciones administrativas firmes en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años de la Empresa.
- (c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS).
- (d) Constancia de Inscripción de la Empresa en el Colegio Profesional respectivo.
- (e) Constancia de Inscripción de la Empresa en la OFICINA Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, (ONCAE).

Por favor presentar copia de la tarjeta de identidad del representante Legal, Constancia SIAFI de la Sociedad Mercantil, así como el RTN del representante legal y el RTN de la sociedad mercantil.

La presente Notificación de Adjudicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública, Decreto No.92-2011 publicado el 13 de Julio de 2011.

Pr. Francisco Gaitán Agüero

SR. FRANCISCO GAITÁN AGÜERO
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**

El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Angeles.



CARTA DE ACEPTACIÓN

19 de Noviembre de 2013

Señor:

JAIME ARTURO PINEDA MENDOZA

Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil

DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L.

Teléfono : +(504) 2245-0001

Fax: +(504) 2245-0071

Correo Electrónico: recepcion@disechn.com

Su Oficina

ESTIMADO SEÑOR PINEDA:

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 10 de Octubre de 2013 para el **LOTE #5: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL BARRIO “EL NEGRITO” EN LA ALDEA “AGUA CALIENTE” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE “EL PORVENIR”, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 101640**, del Proceso de Adquisición No. LPN-MANOFM-08-2013: **“PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: “EL PEDERNAL”, “BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR” , “GUAYABILLAS”, “EL ESCANITO”, “BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE” Y “BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE ”, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE.”** por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a **DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 05/100 (L. 202,356.05)** con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar la Garantía de Anticipo (Cláusula 50.1 de las Condiciones Generales del Contrato) y Garantía de Cumplimiento dentro de los siguientes 30 días siguientes al recibo de esta notificación de adjudicación de conformidad con la cláusula IAO 35.1 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes del Documento Base de Licitación, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en la “Sección X: Formularios de Garantía”. Junto con la Garantía de Cumplimiento detallada anteriormente, deberá presentar los documentos listados a continuación, de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al inciso (i) del numeral IAO 5.3 de los Datos de Licitación del Documento Base de Licitación:

- (f) Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, ni haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración respaldada por una Constancia emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), (vigente).



MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)



El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles.

- (g) Constancia de Solvencia de la DEI. (vigente), con detalle de si ha tenido o no sanciones administrativas firmes en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años de la Empresa.
- (h) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS).
- (i) Constancia de Inscripción de la Empresa en el Colegio Profesional respectivo.
- (j) Constancia de Inscripción de la Empresa en la OFICINA Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, (ONCAE).

Por favor presentar copia de la tarjeta de identidad del representante Legal, Constancia SIAFI de la Sociedad Mercantil, así como el RTN del representante legal y el RTN de la sociedad mercantil.

La presente Notificación de Adjudicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública, Decreto No.92-2011 publicado el 13 de Julio de 2011.

Pr. [Signature]

SR. FRANCISCO GAITÁN AGÜERO
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*



CARTA DE ACEPTACIÓN

19 de Noviembre de 2013

Señor:

JAIME ARTURO PINEDA MENDOZA

Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil

DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L.

Teléfono: +(504) 2245-0001

Fax: +(504) 2245-0071

Correo Electrónico: repcion@disechn.com

Su Oficina

ESTIMADO SEÑOR PINEDA:

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 10 de Octubre de 2013 para el **LOTE #6: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DEL “BARRIO LA PILA” EN LA ALDEA “AGUA CALIENTE” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE “EL PORVENIR”, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 101641**, del Proceso de Adquisición No. LPN-MANOFM-08-2013: **“PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: “EL PEDERNAL”, “BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR” , “GUAYABILLAS”, “EL ESCANITO”, “BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE” Y “BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE ”, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE.”** por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a **CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 07/100 (L. 131,317.07)** con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar la Garantía de Anticipo (Cláusula 50.1 de las Condiciones Generales del Contrato) y Garantía de Cumplimiento dentro de los siguientes 30 días siguientes al recibo de esta notificación de adjudicación de conformidad con la cláusula IAO 35.1 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes del Documento Base de Licitación, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en la “Sección X: Formularios de Garantía”. Junto con la Garantía de Cumplimiento detallada anteriormente, deberá presentar los documentos listados a continuación, de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y al inciso (i) del numeral IAO 5.3 de los Datos de Licitación del Documento Base de Licitación:

- (a) Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, ni haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración respaldada por una Constancia emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), (vigente).



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

- (b) Constancia de Solvencia de la DEI. (vigente), con detalle de si ha tenido o no sanciones administrativas firmes en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años de la Empresa.
- (c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS).
- (d) Constancia de Inscripción de la Empresa en el Colegio Profesional respectivo.
- (e) Constancia de Inscripción de la Empresa en la OFICINA Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, (ONCAE).

Por favor presentar copia de la tarjeta de identidad del representante Legal, Constancia SIAFI de la Sociedad Mercantil, así como el RTN del representante legal y el RTN de la sociedad mercantil.

La presente Notificación de Adjudicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública, Decreto No.92-2011 publicado el 13 de Julio de 2011.

Pr. Francisco Gaitán Agüero

SR. FRANCISCO GAITÁN AGÜERO
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

ANEXO 2.

NOTIFICACIONES DE NO SELECCION



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

19 de Noviembre de 2013

Señor:

JOSE MANUEL LASPRILLA COLL

Gerente General y Representante Legal de La Sociedad Mercantil

ELECTRIFICADORA DE HONDURAS S.A DE C.V.

Teléfono: +(504) 2558-4889

Móvil: +(504) 9986-1402

Correo Electrónico: edhgg1@newcomsps.hn/l.gutierrez@electrohonduras.hn

Su Oficina

ESTIMADO SEÑOR LASPRILLA:

Por este medio me dirijo a Usted, en referencia al proceso de Licitación denominado como **LPN-MANOFM-08-2013: "PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: "EL PEDERNAL", "BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR" , "GUAYABILLAS", "EL ESCANITO", "BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE" Y "BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE" , UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE.**", financiada mediante fondos provenientes del Préstamo 1736 del Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), Para notificarle que los contratos de infraestructura correspondiente a la Licitación antes referida le han sido adjudicados a la Sociedad Mercantil: **DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el Señor **JAIME ARTURO PINEDA MENDOZA**, por un monto evaluado de:

SUB PROYECTO	MONTO
Lote #1: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red De La Aldea "El Pedernal", Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 102425	Quinientos Sesenta Y Ocho Mil Doscientos Setenta Y Cinco Lempiras Con 91/100 (L. 568,275.91)
Lote #2: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red Del Barrio "La Cañada" Ubicado En La Aldea "El Porvenir" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 102424	Trescientos Noventa Y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuatro Lempiras Con 21/100 (L. 394,404.21)
Lote #3: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red De La Aldea "Guayabillas" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 102423	Trescientos Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Noventa Y Nueve Lempiras Con 30/100 (L. 388,299.30)
Lote #4: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red De La Aldea "El Escanito" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 102422	Doscientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta Y Un Lempiras Con 38/100 (L. 208,941.38)
Lote #5: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red Del Barrio "El Negrito" En La Aldea "Agua Caliente" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 101640	Doscientos Dos Mil Trescientos Cincuenta Y Seis Lempiras Con 05/100 (L. 202,356.05)
Lote #6: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red Del "Barrio La Pila" En La Aldea "Agua Caliente" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 101641	Ciento Treinta Y Un Mil Trescientos Diecisiete Lempiras Con 07/100 (L. 131,317.07)

Talanga F.M. Bo. La Granja contiguo a Hotel La Fuente, Telefax 27759026, e-mail manofm8_2002@yahoo.es

"Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad"



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

La presente Notificación de No Selección se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública, Decreto No.92-2011 publicado el 13 de Julio de 2011.

Agradecemos profunda y sinceramente su participación en el proceso antes mencionado y le invitamos a continuar participando en futuros procedimientos de Adquisición realizados por la Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán, (MANOFM).

Atentamente.

Prr. 

SR. FRANCISCO GAITÁN AGÜERO

PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Angeles.

19 de Noviembre de 2013

Señor:

ARMANDO DELGADO BORJAS

Gerente General y Representante Legal de La Sociedad Mercantil

SUMINISTROS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L.

Teléfono: +(504) 2235-3506/2235-3508

Fax: +(504) 2235-7645

Correo Electrónico: sithonduras@yahoo.com

Su Oficina

ESTIMADO SEÑOR DELGADO:

Por este medio me dirijo a Usted, en referencia al proceso de Licitación denominado como **LPN-MANOFM-08-2013: "PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EXTENSIÓN DE RED DE LAS COMUNIDADES DE: "EL PEDERNAL", "BARRIO LA CAÑADA EN LA ALDEA EL PORVENIR" , "GUAYABILLAS", "EL ESCANITO", "BARRIO EL NEGRITO EN LA ALDEA AGUA CALIENTE" Y "BARRIO LA PILA EN LA ALDEA AGUA CALIENTE" , UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGOS: 102425, 102424, 102423, 102422, 101640 Y 101641, RESPECTIVAMENTE."**, financiada mediante fondos provenientes del Préstamo 1736 del Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), Para notificarle que los contratos de infraestructura correspondiente a la Licitación antes referida le han sido adjudicados a la Sociedad Mercantil: **DISEÑOS ELECTRICOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el Señor **JAIME ARTURO PINEDA MENDOZA**, por un monto evaluado de:

SUB PROYECTO	MONTO
Lote #1: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red De La Aldea "El Pedernal", Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 102425	Quinientos Sesenta Y Ocho Mil Doscientos Setenta Y Cinco Lempiras Con 91/100 (L. 568,275.91)
Lote #2: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red Del Barrio "La Cañada" Ubicado En La Aldea "El Porvenir" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 102424	Trescientos Noventa Y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuatro Lempiras Con 21/100 (L. 394,404.21)
Lote #3: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red De La Aldea "Guayabillas" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 102423	Trescientos Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Noventa Y Nueve Lempiras Con 30/100 (L. 388,299.30)
Lote #4: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red De La Aldea "El Escanito" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 102422	Doscientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta Y Un Lempiras Con 38/100 (L. 208,941.38)
Lote #5: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red Del Barrio "El Negrito" En La Aldea "Agua Caliente" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 101640	Doscientos Dos Mil Trescientos Cincuenta Y Seis Lempiras Con 05/100 (L. 202,356.05)
Lote #6: Proyecto De Electrificación Rural Extensión De Red Del "Barrio La Pila" En La Aldea "Agua Caliente" Ubicada En El Municipio De "El Porvenir", Departamento De Francisco Morazán, Código: 101641	Ciento Treinta Y Un Mil Trescientos Diecisiete Lempiras Con 07/100 (L. 131,317.07)



**MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO
MORAZÁN (MANOFM)**



*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas, Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de
Ángeles.*

La presente Notificación de No Selección se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública, Decreto No.92-2011 publicado el 13 de Julio de 2011.

Agradecemos profunda y sinceramente su participación en el proceso antes mencionado y le invitamos a continuar participando en futuros procedimientos de Adquisición realizados por la Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán, (MANOFM).

Atentamente.

Prr.

SR. FRANCISCO GAITÁN AGÜERO

**PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y
OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN**